



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-0088664- -UNC-ME#FD concursos nodocente categorías 7

VISTO:

Las Resoluciones Decanales RD-2025-1182-E-UNC-DEC#FD, de fecha 2 de octubre de 2025, y su rectificativa RD-2025-1193-E-UNC-DEC#FD, de fecha 5 de octubre de 2025, mediante las cuales se llama a Concurso de Antecedentes y Oposición, cerrado interno para pase a planta permanente del personal contratado, conforme las Actas Paritarias Locales del Sector Nodocente N° 13 y N° 40, para cubrir los siguientes cargos: un cargo Categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial; dos cargos Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Secretaria de Posgrado; un cargo Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Departamento de Concursos Docentes, dos cargos Categoría 7 (3667/1) del Agrupamiento Administrativos para cumplir funciones en el Despacho de Alumnos de la Facultad de Derecho –UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de FATUN ha dispuesto un Paro Nacional Nodocente por 24hs sin asistencia a los lugares de trabajo para el día 21 de octubre de 2025, como medida de fuerza por el cumplimiento de aplicación plena y efectiva de la Ley de Financiamiento Universitario, al cual la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba (AGTUNC) adhiere;

Que la medida de fuerza afecta el cronograma previsto en la Resolución Decanal RD-2025-1182-E-UNC-DEC#FD;

Que resulta necesario ampliar la fecha de publicación de inscriptos a los fines de cumplimentar con los plazos establecidos por Ord. HCS 07/2012 y Acta N°40;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el **Artículo 8°** de la Resolución Decanal RD-2025-1182-E-UNC-

DEC#FD, donde **dice:** “Establecer la publicación de los inscriptos al Concurso Cerrado Interno desde el día 20 de octubre de 2025 al 24 de octubre de 2025.”, **debe decir:** “Establecer la publicación de los inscriptos al Concurso Cerrado Interno desde el día 20 de octubre de 2025 al 27 de octubre de 2025.”

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la UNC (AGTUNC), a la Secretaría General de Coordinación, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, publíquese en los medios institucionales de la Facultad y archívese.